



## INFORME STE-CLM COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 9 DE MAYO DE 2023

### ASISTENTES:

- Por la Administración: José Manuel Almeida Gordillo, Carlos Amieba, Silvia Gómez Fernández, Jefa servicio de Prevención de Riesgo Laborales.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM (Susana del Reino Querencia y Manuel Martínez Mayo), ANPE, CCOO, CSIF, UGT y USO.

HORA DE INICIO: 12:30 H

### ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Aprobación, si procede, de las actas del 18 de octubre de 2022 y 14 de diciembre de 2022.
- 2º. Modificación de la composición del comité que viene establecido en el artículo 3 del reglamento en función de los resultados de las elecciones sindicales.
- 3º. Instrucción de la DGRHYPE para la constitución de los comités de seguridad y salud laboral del personal funcionario y laboral docente, no universitario, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 4º. Avance del cumplimiento de la planificación de la actividad preventiva del curso 2022-2023.
- 5º. Ruegos y preguntas.

#### **1º Aprobación de actas**

Se aprueba por unanimidad aunque la Administración se compromete a revisar si están recogidas todas las propuestas de ANPE en el acta del 14 de diciembre de 2022.

**2º Modificación de la composición del comité que viene establecido en el artículo 3 del reglamento en función de los resultados de las elecciones sindicales.**

**Administración:** *Explica que exclusivamente se modifica el Anexo del Reglamento sobre el valor del voto ponderado.*

**OOSS:** *nos mostramos de acuerdo*

**3º. Instrucción de la DGRHYPE para la constitución de los comités de seguridad y**

salud laboral del personal funcionario y laboral docente, no universitario, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.-

**Administración:** Informa que se modifica respecto a la anterior el número de delegados de prevención al haber cambiado el censo de esa provincia. Igualmente deja claro, a petición de CCOO y CSIF, que afecta exclusivamente al personal docente laboral y funcionario.

#### 4º. Avance del cumplimiento de la planificación de la actividad preventiva del curso 2022-2023.

**Administración:** desgrana el documento adjuntado sobre la Planificación Preventiva.

Destaca:

- *Situación de la creación del servicio de prevención de riesgos laborales de centros educativos públicos, y la dotación progresiva de medios humanos necesarios (Jefes de sección, técnicos de prevención, personal administrativo y sanitario), para dar estructura al mismo: en la actualidad se ha incorporado una enfermera y se encuentra en proceso de selección médico/a del trabajo. Además explica que se ha recibido la Autorización de instalación del servicio sanitario por parte de la Administración competente (Sanidad) que se encargará en una primera fase las revisiones médicas a nivel regional de las Adaptaciones de puesto del trabajo del personal docente, tanto nuevas como vigentes, así como de las trabajadoras embarazadas o periodo de lactancia y del personal trabajador que se incorpore a su puesto tras largos periodos de incapacidad temporal (6 o más meses).*
- *Se ha dado continuidad al desarrollo del Manual de procedimientos e instrucciones operativas para la gestión de la prevención en los centros educativos con la elaboración de Instrucciones técnicas y procedimientos operativos que serán publicados así como procedimientos de gestión interna.*
- *Dentro del Acuerdo Estratégico de prevención de riesgos laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026, describe las actividades enmarcadas en la I Semana de la Seguridad y Salud en centros educativos públicos, las cuales han tenido una adecuada respuesta aunque se trabajará para que tenga mayor participación.*
- *Enumera los centros en los que se ha llevado a cabo evaluación de riesgos, aquellos en los que se encuentra en proceso.*
- *Se han desarrollado varios software (FSICO, ACÉRCATE) relacionado con el registro de datos para la evaluación de riesgos, lo que no exime de llevar a cabo la formación del personal asignado en los centros educativos.*
- *Menciona otras actuaciones de éxito, revisión de fichas, medidas de protección, planificación de visitas, formación básica en riesgos laborales, escuela de voz, etc...llevadas igualmente a cabo por el Servicio.*
- *Por último presenta datos sobre el porcentaje de exámenes de salud realizados por provincias y media regional (entorno al 27%).*

**STE-CLM:** En primer lugar STE agradece el trabajo realizado por la administración; el informe recoge de manera muy explícita las actividades realizadas en cada provincia.

A continuación interviene STE con las siguientes cuestiones:

- Si la periodicidad del curso escuela de voz será 1 curso/provincia para el año 2022/2023.

- Número de adaptaciones realizadas desde enero, remitiéndonos a la memoria realizada por las Delegaciones Provinciales.
- Posibles campañas de sensibilización con perspectiva de sexo más allá de segregar a la población docente en hombres y mujeres, es decir, por sexo.
- Sobre las condiciones climáticas que estamos teniendo en nuestra región, comentamos las Campañas lanzadas a los centros por el STE-CLM, **#SombrasenelPatio** y **#EscueladeCalor** a través de las cuales hemos recibido una veintena de llamadas y fotos de diferentes centros de la Comunidad.

#### **5º. Ruegos y preguntas**

**Administración:** Nos solicitan por escrito aquellos ruegos y preguntas que no sean urgentes. Agradece el trabajo de las OOSS durante estos 4 años.

**STE-CLM:** Presenta datos sobre deficiencias observadas en centro de FP en toda la región en relación a equipamiento, marcado CE, gestión de residuos, señalización,...